CONTRATO N° 07 /2023.

Entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma E-mage S.A.

Contratación Directa Nº 11/2023 "Adquisición de Insumos de Restauración", ID N° 433.237.

emage archivos microfilmados

Contrato Nº 07 /2023.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, con RUC N° 80050610-3, domiciliada en las calles Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Adriana Raquel Ortiz Semidei**, con Cédula de Identidad N° 2.356.358, en su carácter de Ministra - Secretaria Ejecutiva, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 43 de fecha 17 de agosto de 2023, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **E-mage S.A.**, con RUC 80062299-5, domiciliada en Dr. Manuel Domínguez N° 858 c/ Parapití, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Diego Ramón González Martínez**, con Cédula de Identidad N° 4.190.414, en carácter de Presidente y el **Sr. Hugo José Ovelar Molinas**, con Cédula de Identidad N° 3.651.712, en carácter de Vicepresidente, denominados en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE RESTAURACIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto la Adquisición de Insumos de Restauración, adjudicado por Resolución SNC N° 615/2023 de fecha 02 de agosto de 2023, en referencia a la Contratación Directa N° 11/2023 y que serán suministrados por el PROVEEDOR a la Secretaría Nacional de Cultura, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus adendas y modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

2.2 Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

emage archivos microfilmados

Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaria Nacional de Cultura (SNC)

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

3.1 Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de fiel cumplimiento de contrato y Garantía de anticipo (en caso de Mipymes).

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

4.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433.237.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

5.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2023, convocado por la Secretaría Nacional de Cultura. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 615/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

6.1 Cuadro de Adjudicación:

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								E-mage S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	31211803-001	Removedor, según EETT	Unidad	PAQUETE	3	TALAS	EE.UU.	1.842.885	5.528.655
2	31211703-001	Lacas, según EETT	Unidad	PAQUETE	2	TALAS	EE.UU.	1.638.120	3.276.240
3	31211803-003	Solvente, según EETT	Unidad	BOTELLA	220	INSUQUIN	PARAGUAY	15.400	3.388.000
4	31201610-003	Pegamento, según EETT	Unidad	BOTELLA	5	COLAFLEX	PARAGUAY	38.500	192.500
5	31201610-011	Pegamento, según EETT	Unidad	BOTELLA	39	DEKORA	ARGENTINA	369.600	14.414.400
6	31211506-005	Pintura Latex, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	53.900	161.700
7	31211506-005	Pintura Latex, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	53.900	161.700
8	31211506-005	Pintura Latex, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	46.200	138.600
9	31211506-005	Pintura Latex, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	107.800	323.400

emage archivos microfilmados

Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

10	31211506-005	Pintura Latex, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	46.200	138.600
11	31211506-005	Pintura Latex, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	46.200	138.600
12	31211506-005	Pintura Latex, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	46.200	138.600
13	31211506-005	Pintura Latex, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	46.200	138.600
14	31211506-005	Pintura Latex, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	46.200	138.600
15	31211506-005	Pintura Latex, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	46.200	138.600
16	31211506-005	Pintura Latex, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	46.200	138.600
17	31211506-005	Pintura Latex, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	46.200	138.600
18	31211506-005	Pintura Latex, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	46.200	138.600
19	31211506-005	Pintura Latex, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	46.200	138.600
20	31211707-001	Barniz, según EETT	Unidad	BOTELLA	20	PTR	PARAGUAY	30.800	616.000
21	31211707-001	Barniz, según EETT	Unidad	BOTELLA	20	KRYLON SATINADO	EE.UU.	30.800	616.000
22	31211707-001	Barniz, según EETT	Unidad	BOTELLA	20	PTR	PARAGUAY	30.800	616.000
23	31211707-001	Barniz, según EETT	Unidad	LATA	8	AMANECER	PARAGUAY	273.020	2.184.160
24	31211707-001	Barniz, según EETT	Unidad	LATA	8	AMANECER	PARAGUAY	273.020	2.184.160
25	31211703-001	Laca, según EETT	Unidad	PAQUETE	4	TALAS	EE.UU.	477.785	1.911.140
26	31211508-001	Pintura Sintética, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	77.000	231.000
27	31211508-001	Pintura Sintética, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	46.200	138.600
28	31211508-001	Pintura Sintética, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	69.300	207.900
29	31211508-001	Pintura Sintética, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	69.300	207.900
30	31211508-001	Pintura Sintética, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	69.300	207.900
31	31211508-001	Pintura Sintética, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	69.300	207.900
32	31211508-001	Pintura Sintética, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	69.300	207.900
33	31211508-001	Pintura Sintética, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	69.300	207.900
34	31211508-001	Pintura Sintética, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	69.300	207.900

emage archivos microfilmados

Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaria Nacional de Cultura (SNC)

35	31211508-001	Pintura Sintética, según EETT	Unidad	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	69.300	207.900
36	31211803-003	Solvente, según EETT	Unidad	BOTELLA	40	MARTERPRIM	PARAGUAY	69.300	2.772.000
37	31211604-001	Diluyente, según EETT	Unidad	FRASCO	25	AMANECER	PARAGUAY	23.100	577.500
38	31211803-001	Removedor, según EETT	Unidad	BOTELLA	30	MUNDIAL PRIME	PARAGUAY	46.200	1.386.000
39	31211803-001	Removedor, según EETT	Unidad	BOTELLA	18	PINTUPAR	PARAGUAY	77.000	1.386.000
40	31211604-001	Secante de Cobalto, según EETT	Unidad	BOTELLA	20	ACRILEX	PARAGUAY	38.500	770.000
41	31211707-001	Betún de judea, según EETT	Unidad	BOTELLA	50	ACRILEX	PARAGUAY	23.100	1.155.000
42	31211508-002	Pintura, según EETT	Unidad	CAJA	10	SARGENT ART	EE.UU.	341.275	3.412.750
43	60121213-001	Pintura, según EETT	Unidad	CAJA	10	OIL PAINT	EE.UU.	273.020	2.730.200
44	31211508-005	Pintura, según EETT	Unidad	CAJA	6	STUDIO SERIES	EE.UU.	204.765	1.228.590
45	31211508-005	Pintura, según EETT	Unidad	CAJA	30	PEBEO	EE.UU.	284.900	8.547.000
46	31211604-001	Diluyente, según EETT	Unidad	BOTELLA	9	AMANECER	PARAGUAY	23.100	207.900
47	31201610-011	Pegamento, según EETT	Unidad	BOTELLA	8	ARALDITE	EE.UU.	273.020	2.184.160
48	31211707-001	Barniz , según EETT	Unidad	BOTELLA	5	KRYLON FIJATIVO	EE.UU.	146.300	731.500
49	31201610-011	Consolidante, según EETT	Unidad	BOTELLA	8	TALAS	EE.UU.	261.800	2.094.400
50	31201610-011	Pegamento, según EETT	Unidad	BOTELLA	10	ACQUADOR / DEKORA	ARGENTINA	130.900	1.309.000
51	31211707-001	Barniz , según EETT	Unidad	BOTELLA	7	BELLINZONI	ARGENTINA	308.000	2.156.000
52	60121213-001	Pintura, según EETT	Unidad	BOTELLA	3	MAIMERI	ESPAÑA	299.200	897.600
53	60121213-001	Pintura, según EETT	Unidad	BOTELLA	3	MAIMERI	ESPAÑA	299.200	897.600
54	60121213-001	Pintura, según EETT	Unidad	BOTELLA	3	MAIMERI	ESPAÑA	224.400	673.200
55	60121213-001	Pintura, según EETT	Unidad	BOTELLA	1	MAIMERI	ESPAÑA	224.400	224.400
56	60121213-001	Pintura, según EETT	Unidad	BOTELLA	3	MAIMERI	ESPAÑA	341.275	1.023.825
57	60121213-001	Pintura, según EETT	Unidad	BOTELLA	3	MAIMERI	ESPAÑA	224.400	673.200
58	60121213-001	Pintura, según EETT	Unidad	BOTELLA	3	MAIMERI	ESPAÑA	224.400	673.200
59	60121213-001	Pintura, según EETT	Unidad	BOTELLA	3	MAIMERI	ESPAÑA	224.400	673.200

emage archivos microfilmados

Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

60	60121213-001	Pintura, según EETT	Unidad	BOTELLA	3	MAIMERI	ESPAÑA	136.510	409.530
61	60121213-001	Pintura, según EETT	Unidad	BOTELLA	3	MAIMERI	ESPAÑA	224.400	673.200
62	60121213-001	Pintura, según EETT	Unidad	BOTELLA	3	MAIMERI	ESPAÑA	224.400	673.200
63	60121213-001	Pintura, según EETT	Unidad	BOTELLA	3	MAIMERI	ESPAÑA	317.900	953.700
64	60121213-001	Pintura, según EETT	Unidad	BOTELLA	2	MAIMERI	ESPAÑA	467.500	935.000
65	60121213-001	Pintura, según EETT	Unidad	BOTELLA	3	MAIMERI	ESPAÑA	317.900	953.700
66	60121213-001	Pintura, según EETT	Unidad	BOTELLA	1	MAIMERI	ESPAÑA	654.500	654.500
67	60121213-001	Pintura, según EETT	Unidad	BOTELLA	3	MAIMERI	ESPAÑA	402.050	1.206.150
68	60121213-001	Pintura, según EETT	Unidad	BOTELLA	2	MAIMERI	ESPAÑA	663.850	1.327.700
69	60121213-001	Pintura, según EETT	Unidad	BOTELLA	1	MAIMERI	ESPAÑA	663.850	663.850
70	60121213-001	Pintura, según EETT	Unidad	BOTELLA	1	MAIMERI	ESPAÑA	841.500	841.500
71	60121213-001	Pintura, según EETT	Unidad	BOTELLA	2	MAIMERI	ESPAÑA	561.000	1.122.000
72	12181502-001	Cera, según EETT	Unidad	FRASCO	8	DEKORA	ARGENTINA	231.000	1.848.000
73	31211803-003	Solvente, según EETT	Unidad	FRASCO	6	FARMA-CENTER	PARAGUAY	30.800	184.800
Precio Total									**89.962.510**

emage archivos microfilmados

Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

6.2 Especificaciones técnicas:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
1	31211803-001	Removedor	Metil Celulosa, removedor de adhesivos sintéticos de lomos de libros. Presentación en paquetes de 2,2 kl. Como mínimo.	unidad	paquete	3
2	31211703-001	Lacas	Paraloid B72. Presentación en paquetes de 2,2kl como mínimo	unidad	paquete	2
3	31211803-003	Solvente	Alcohol rectificado, estabilización de soportes de papel. Presentación: en botella de 1 litro como mínimo.	unidad	botella	220
4	31201610-003	Pegamento	Cola Vinílica. Presentación de 4 kilos	unidad	botella	5
5	31201610-011	Pegamento	Adhesivo pH neutro para realizar encuadernaciones de libros. Presentación en botella de 1 litro como mínimo.	unidad	botella	39
6	31211506-005	Pintura Latex	Color negro para pintar madera. Presentación en lata de 1 litro como mínimo.	unidad	lata	3
7	31211506-005	Pintura Latex	Color blanco para pintar madera. Presentación en lata de 1 litro como mínimo.	unidad	lata	3
8	31211506-005	Pintura Latex	Color Verde Nilo. Presentación en lata de 1 litro como mínimo	unidad	lata	3
9	31211506-005	Pintura Latex	Color Rosado. Presentación en lata de 1 litro como mínimo	unidad	lata	3
10	31211506-005	Pintura Latex	Color Celeste. Presentación en tarro de 1 litro como mínimo	unidad	lata	3
11	31211506-005	Pintura Latex	Color Cerámica. Presentación en lata de 1 litro como mínimo	unidad	lata	3
12	31211506-005	Pintura Latex	Color Marrón. Presentación en lata de 1 litro como mínimo	unidad	lata	3
13	31211506-005	Pintura Latex	Color Gris. Presentación en lata de 1 litro como mínimo	unidad	lata	3
14	31211506-005	Pintura Latex	Color Ocre. Presentación en lata de 1 litro como mínimo	unidad	lata	3
15	31211506-005	Pintura Latex	Color Rojo Colonial. Presentación en lata de 1 litro como mínimo	unidad	lata	3
16	31211506-005	Pintura Latex	Color Azúl Colonial. Presentación en lata de 1 litro como mínimo	unidad	lata	3
17	31211506-005	Pintura Latex	Color Verde Musgo. Presentación en lata de 1 litro como mínimo	unidad	lata	3
18	31211506-005	Pintura Latex	Color Amarillo. Presentación en lata de 1 litro como mínimo	unidad	lata	3
19	31211506-005	Pintura Latex	Color Rojo. Presentación en lata de 1 litro como mínimo.	unidad	lata	3
20	31211707-001	Barniz	Aerosol mate para barnizar obras sobre lienzo. Presentación en botella de 400 ml como mínimo.	unidad	botella	20

emage archivos microfilmados

Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

21	31211707-001	Barniz	Aerosol semi mate para barnizar obras sobre lienzo. Presentación en botella de 300 ml como mínimo.	unidad	botella	20
22	31211707-001	Barniz	Aerosol brillante para barnizar obras sobre lienzo. Presentación en botella de 400 ml como mínimo	unidad	botella	20
23	31211707-001	Barniz	Líquido para todo soporte opaco. Presentación en latas de 850 litro como mínimo.	unidad	lata	8
24	31211707-001	Barniz	Líquido para todo soporte brillante. Presentación en latas de 850 ml como mínimo.	unidad	lata	8
25	31211703-001	Lacas	Butvar b-98 preparado para consolidar piezas fósiles. Presentaciones de 450 gr. Como mínimo	unidad	paquete	4
26	31211508-001	Pintura Sintética	Color blanco para todo soporte. Presentación en lata de 1 litro como mínimo.	unidad	lata	3
27	31211508-001	Pintura Sintética	Color negro para todo soporte. Presentación en lata de 1 litro como mínimo.	unidad	lata	3
28	31211508-001	Pintura Sintética	Color Rojo. Presentación en lata de 1 litro como mínimo	unidad	lata	3
29	31211508-001	Pintura Sintética	Color Ocre. Presentación en lata de 1 litro como mínimo	unidad	lata	3
30	31211508-001	Pintura Sintética	Color Azul. Presentación en lata de 1 litro como mínimo	unidad	lata	3
31	31211508-001	Pintura Sintética	Color Gris. Presentación en lata de 1 litro como mínimo	unidad	lata	3
32	31211508-001	Pintura Sintética	Color Naranja. Presentación en lata de 1 litro como mínimo	unidad	lata	3
33	31211508-001	Pintura Sintética	Color Verde. Presentación en lata de 1 litro como mínimo	unidad	lata	3
34	31211508-001	Pintura Sintética	Color Marrón. Presentación en lata de 1 litro como mínimo	unidad	lata	3
35	31211508-001	Pintura Sintética	Color óxido. Presentación en lata de 1 litro como mínimo	unidad	lata	3
36	31211803-003	Solvente	Acetona, diluyente de pegamento. Presentación en botella de 1 litro como mínimo.	unidad	botella	40
37	31211604-001	Diluyente	Aguarras, diluyente de pintura. Presentación en frasco de 1 litro como mínimo	unidad	frasco	25
38	31211803-001	Removedor	Removedor en aerosol para todo tipo de pintura. Presentación en botella 350ml	unidad	botella	30
39	31211803-001	Removedor	Removedor de todo tipo de pintura en gel. Presentación en botella de 1 kilo	unidad	botella	18
40	31211604-001	Secante de Cobalto	Diluyente de pintura al óleo para rápido secado. Presentación en botella de 100 ml como mínimo.	unidad	botella	20
41	31211707-001	Betún de judea	Para terminación de obras de varios soportes. Presentación en botella de 100 ml como mínimo.	unidad	botella	50
42	31211508-002	Pintura	Pintura acrílica para reintegrar obras de arte. Presentación en cajas de 24 colores de 22 ml como mínimo cada una.	unidad	caja	10
43	60121213-001	Pintura	Pintura al óleo para reintegrar obras de arte. Presentación en cajas de 24 colores de 12 ml como mínimo cada una.	unidad	caja	10

emage archivos microfilmados

Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

44	31211508-005	Pintura	Acuarela para reintegraciones pictóricas. Presentación en paletas de 24 colores de 12 ml cada uno.	unidad	caja	6
45	31211508-005	Pintura	Tempera utilizada para la reintegración pictórica Presentación en caja de 12 colores de 12 ml cada uno.	unidad	caja	30
46	31211604-001	Diluyente	Kerosene, presentación de 980 ml como mínimo	unidad	botella	9
47	31201610-011	Pegamento	Adhesivo para metales y maderas duras. Presentación de 250 gr como mínimo	unidad	botella	8
48	31211707-001	Barniz	Fijativo en spray para los trabajos a carbonilla Presentación de 160gr como mínimo	unidad	botella	5
49	31201610-011	Consolidante	Estuco para restaurar. Presentaciones de 300 ml como mínimo	unidad	botella	8
50	31201610-011	Pegamento	Consolidación de láminas de Oro. Presentación de 1 litro como mínimo	unidad	botella	10
51	31211707-001	Barniz	Abrillantador de mármoles. Presentación de 250 gr. Como mínimo	unidad	botella	7
52	60121213-001	Pintura	Oleo Ocre oro para reintegración pictórica. Presentación de 40 ml como mínimo	unidad	botella	3
53	60121213-001	Pintura	Oleo Ocre Amarillo para reintegración pictórica. Presentación de 40 ml como mínimo.	unidad	botella	3
54	60121213-001	Pintura	Oleo Tierra de Siena Natural Clara, para reintegración pictórica. Presentación de 40 ml como mínimo	unidad	botella	3
55	60121213-001	Pintura	Oleo Amarillo Indio, para reintegración pictórica. Presentación de 40 ml como mínimo.	unidad	botella	1
56	60121213-001	Pintura	Oleo Tierra Possuoli, para reintegración pictórica. Presentación de 117 ml como mínimo.	unidad	botella	3
57	60121213-001	Pintura	Oleo Siena Tostado, para reintegración pictórica. Presentación de 40 ml como mínimo.	unidad	botella	3
59	60121213-001	Pintura	Oleo Tierra Verde Antiguo para reintegración pictórica. Presentación de 40 ml como mínimo.	unidad	botella	3
60	60121213-001	Pintura	Oleo Tierra de Sombra Tostado para reintegración pictórica. Presentación de 40 ml como mínimo.	unidad	botella	3
61	60121213-001	Pintura	Oleo Pardo Van Dyck para reintegración pictórica. Presentación de 20 ml como mínimo	unidad	botella	3
62	60121213-001	Pintura	Oleo Tierra de Sombra Natural para reintegración pictórica. Presentación de 40 ml como mínimo.	unidad	botella	3
63	60121213-001	Pintura	Oleo Negro Marfil para reintegración pictórica. Presentación de 40 ml como mínimo	unidad	botella	3
64	60121213-001	Pintura	Óleo Amarillo de Nápoles, para reintegración pictórica. Presentación de 40 ml como mínimo.	unidad	botella	3
65	60121213-001	Pintura	Óleo Carmin Permanente, para la reintegración pictórica. Presentación de 40 ml como mínimo.	unidad	botella	2
66	60121213-001	Pintura	Óleo Laca de Garanza Oscura, para reintegración pictórica. Presentación de 40 ml como mínimo.	unidad	botella	3

emage archivos microfilmados

Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

67	60121213-001	Pintura	Óleo Verde Esmeralda para reintegración pictórica. Presentación de 40 ml como mínimo.	unidad	botella	1
68	60121213-001	Pintura	Óleo Azul Ultramar para reintegración pictórica. Presentación de 20 ml como mínimo.	unidad	botella	3
69	60121213-001	Pintura	Óleo Amarillo Cadmio limón para reintegración pictórica. Presentación de 40 ml como mínimo.	unidad	botella	2
70	60121213-001	Pintura	Óleo Rojo Cadmio Medio para reintegración pictórica. Presentación de 40 ml como mínimo.	unidad	botella	1
71	60121213-001	Pintura	Óleo Azul Ceruleo para reintegración pictórica. Presentación de 40 ml como mínimo.	unidad	botella	1
72	60121213-001	Pintura	Óleo Azul Cobalto para reintegración pictórica. Presentación de 20 ml como mínimo.	unidad	botella	2
73	12181502-001	Cera	Emulsión de Cera virgen para realizar acabados en madera. Presentación de 1 litro como mínimo.	unidad	frasco	8
74	31211803-003	Solvente	Alcohol Etílico de 70%. Presentación de 1 litro	unidad	frasco	6

6.3 El monto total del presente contrato asciende a la suma **Gs. 89.962.510 (Guaraníes ochenta y nueve millones novecientos sesenta y dos mil quinientos diez).**

6.4 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

6.5 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

7.1 La vigencia del presente contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

8.1 Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

9.1 La administración del contrato estará a cargo del: Sr. Vicente Arrúa - Director del Archivo Nacional de Asunción.

emage archivos microfilmados

Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaria Nacional de Cultura (SNC)

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

10.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

11.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

11.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

12.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

13.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

14.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

emage archives microfilmados

Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

15. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 05 del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Diego Ramón González Martínez
Representante Legal
emage archivos microfilmados

Hugo José Ovelar Molinas
Representante Legal
emage archivos microfilmados

Adriana Raquel Ortiz Semidei
Ministra – Secretaria Ejecutiva

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA